



FELIZ 2016

El Colegio de Enfermería les desea unas **Felices Fiestas**

4 Tema de actualidad Indignación de todos los enfermeras/os ante la aprobación de un R.D. de prescripción enfermera modificado y la suspensión de la oposición de Castilla y León

6 Tema de actualidad Unidad docente de enfermería obstetrico ginecológica (matronas) de Salamanca-Avila

8 Tema profesional Compartiendo realidades, enfermeras para el mundo



Colegio de Enfermería de Salamanca, **a tu servicio**

<http://www.enfermeriasalamanca.com>

Con toda la información Colegial, bolsas de trabajo, oposiciones, legislación, trabajos científicos, cursos, congresos, jornadas, etc...

➤ **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

3.500.000 € por siniestro

Inhabilitación profesional

Asistencia Legal prente agresiones.

Todos los colegiados QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES COLEGIALES, están asegurados contra la responsabilidad civil subsidiaria derivada del ejercicio Profesional

➤ **ASESORIA JURÍDICA** *Lunes y miércoles, previa cita*

➤ **FORMACIÓN CONTINUADA** *Presencial, semipresencial y ON-LINE* *Organización de Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas*

➤ **AULA DE INFORMÁTICA**

Internet, impresora, escaner... horario de oficina (excepto cursos)

➤ **AULA DE INVESTIGACIÓN** *Martes Tarde, previa cita* *Asesoramiento en el diseño de proyectos y trabajos de investigación* *Asesoramiento en preparación de poster y/o comunicaciones*

➤ **HERMESENFERMERIA**

Servicio de mensajería SMS (requiere autorización)

➤ **VENTANILLA UNICA**

Realiza tus gestiones administrativas a través de la Web.

➤ **OTROS SERVICIOS**

Certificaciones
Investigación
Biblioteca
Correoargo
Alertas electrónicas

C/Dimas Madariaga, 14. 37005 Salamanca. Telf.: 923 22 30 12. Fax: 923 28 29 44.
E-mail: colegiosalamanca@enfermeriacyl.com. **Web:** www.enfermeriasalamanca.com



Enfermería

DICIEMBRE 2015

Sumario

TEMAS DE ACTUALIDAD

4

Indignación de todos los enfermeras/os ante la aprobación de un R.D. de prescripción enfermera modificado y la suspensión de la oposición de Castilla y León

6

Unidad docente de enfermería obstetrico ginecológica (matronas) de Salamanca-Avila

TEMAS PROFESIONALES

8

Unidad docente de enfermería obstetrico ginecológica (matronas) de Salamanca-Avila

10

Compartiendo realidades, enfermeras para el mundo

10

NOTICIAS COLEGIALES

16

FORMACIÓN CONTINUADA

Editorial

No sabemos qué hemos hecho los enfermeros en general y los de esta Comunidad -en particular- para merecer tanta desconsideración cómo profesión por parte de la administración que nos dirige. No hay manera de entender los agravios que se nos hace. La suspensión de las oposiciones, las dificultades para acceder al reconocimiento al grado de la carrera profesional, el problema de la prescripción o el de la gestión clínica...

Se pueden hacer las cosas mal. Pero esta situación nos hace pensar que los que tienen la misión de convocar, decidir y/o proponer, no piensan cuando realizan su trabajo en las consecuencias de sus equivocaciones. Creen que seguimos siendo una profesión "abnegada y sacrificada" y que podemos con todo lo que se nos venga encima.

La raíz del problema quizá se encuentre en que las enfermeras seguimos sin ser valoradas y reconocidas como profesionales de la misma forma que lo son otros profesionales. Esa es la impresión que nos causa.

Y no es tan difícil. No tienen más que fijarse en cómo se lleva a cabo en otras comunidades y aplicarlo aquí. Se convocan oposiciones con más frecuencia, el acceso a la carrera se hace de forma permanente y abierta durante todo el año y todo sigue un curso coherente. No es más cuidar al personal - al que se forma considerando un capital interno valioso, para que no abandone los Centros. En esta comunidad, cuando parece que empezamos a remontar, damos un paso atrás, volviendo, por ejemplo, a las 35h (y otros despropósitos del mismo calibre).

No se puede volver al sistema de jerarquías, ni al trasnochado corporativismo. Hay que asumir y comprender que todas las figuras son necesarias y complementarias. No debemos olvidar que todos tenemos un objetivo común: el bienestar del paciente y no el progreso de unos profesionales a costa de otros, ni la pervivencia de roles desfasados, ni la supervivencia de la política por encima de todo y en todo.

La solución es asumir la responsabilidad que cada uno tiene asignada y olvidarse de jerarquías teóricas. No anteponer la política a la atención de calidad del paciente o de las expectativas y la ilusión de los profesionales porque se reconozca su derecho a obtener una plaza con la que realizarse cómo personas.

La sanidad es una parte más de la sociedad, y como tal, acoge a todo tipo de formas de actuación. Lo único que nos hace diferentes es la gran preocupación que todos tenemos por nuestra salud, por conservar bien alto nuestra profesión y no mitificar a personajes y formas de comportamiento.

No queremos que nos invada el desaliento. Queremos transmitir fuerza y apoyo para poner las cosas en su sitio y a nuestra profesión en el lugar que debe ocupar y le corresponde.

Y ante la cercanía de las fechas navideñas, una vez más, queremos desearos, que paséis unos felices días en compañía de vuestras familias, y que el año que viene, nos sea más venturoso que este...

De corazón... ¡Felices Fiestas!

La Junta de Gobierno

JUNTA DIRECTIVA

Presidenta Dña. Carmen Sanchez Macarro **Vicepresidenta** Dña. M^a José García Romo **Secretaria** Dña. Pilar González Barez **Tesorerera** Dña. Emilia Ruiz Antúnez **Vocal I** Dña. M^a Belén Andrés Galache **Vocal II** Dña. M^a Asunción Casado Romo **Vocal III** Dña. Rufina Luengo Martín **Vocal IV** Dña. Carolina Benito Vela **Vocal V** Dña. M^a Josefa Tocino Rodriguez **Vocal VI** Dña. M^a del Carmelo de Castro Sánchez **Suplente I** Dña. Milagros Arbe Ochandiano **Suplente II** D. Julio de la Fuente Arcila **Suplente III** D. David Sánchez Lozano **Suplente IV** Dña. Amparo Martín García **Suplente V** Dña. M^a Yolanda Perez Maillo

Opinión

Indignación de todos los enfermeras/os ante la **aprobación del R.D. de prescripción enfermera modificado** y la **suspensión de la oposición de Castilla y León**

La **Junta de Gobierno**

De nuevo y una vez más se traiciona a nuestra profesión. Justo hace un mes, después de múltiples reuniones con todas las partes implicadas y totalmente consensuado, **se nos engaña con la aprobación de un decreto que se modificó el día antes del Consejo de Ministros** y que según juristas de reconocido prestigio “no se ajusta a la legalidad”.

Esta actuación no les ha parecido suficiente. Justo un mes después, nos sorprenden con la **suspensión cautelar de la oposición en CyL a una semana de la celebración del examen por una falta de diligencia de los responsables en convocarla**. Cuestión que se les advirtió que podía ocurrir, tal como nos hemos enterado después.

Todos queremos que se convoquen las plazas existentes pero siempre con la máxima seguridad jurídica. No se debe permitir que las Administraciones, dentro de su funcionamiento, tengan esa falta de respeto a nuestros profesionales que estamos seguros, no ocurre en otros sectores sanitarios.

Se ha engañado, mentido y provocado un grave problema a las 22.000 enfermeras/os que habían dedicado tiempo, esfuerzo y dinero durante más de un año en la preparación de esta oposición. Además de truncar sus expectativas de poder conseguir una estabilidad y seguridad laboral. Sin

duda es un gran perjuicio para los profesionales que también repercute en los ciudadanos.

Hay gran número de manifestaciones de enfermeras/os que demuestran la **desilusión e impotencia** que esto ha causado. “He perdido una año de mi vida sin poder ni ver ni atender a mis hijos pequeños, pero quería arriesgarme y tenía mucha ilusión y ahora me siento frustrada, he perdido dinero, salud, esperanza, ilusiones y hasta neuronas” afirma una enfermera. “Es indignante. Me siento engañado”. “Tu tiempo perdido ya nadie te lo devuelve”. “Son falsos mentirosos”. Y así podríamos reseñar muchos más.

No se puede entender el perjuicio que se ha causado a tantas personas y **¡que no haya responsables!**

Parece sospechoso que después del tiempo transcurrido sin sacar oposiciones, se convoquen con prisa el mismo mes de las elecciones autonómicas.

¿Y ahora qué? Nosotros **estamos realizando todas las gestiones para apoyar a los colegiados opositores e instar a quien ha ocasionado esto lo solucione en el menor tiempo posible.**

Esperemos que en la oferta que se esté gestando desde la Consejería de Sanidad para el próximo año y en la que se pide ya hablar de futuro no se cometan los mismos errores y satisfaga a todos los afectados.



**COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERIA
SALAMANCA**

Correo Electrónico: colegiosalamanca@enfermeriacyl.com

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: jueves 17 de diciembre de 2015

Hora: 18,00 h. en primera convocatoria y 18,30 h. en segunda.

Lugar: Sede Colegial. (C/ Dimas Madariaga, 14)

CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos del Colegio Profesional de Diplomados de Enfermería de Salamanca y de acuerdo con toda la normativa de la Organización Colegial aplicable, se complace en convocar a Vd. a la Junta General, que tendrá lugar en Sesión Extraordinaria, en el día, hora y lugar señalados para tratar los puntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Lectura para su conocimiento del acta anterior.
- 2º.- Aprobación si procede, del presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2016.
- 3º.- Informe de la Presidenta.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

Salamanca, 27 de noviembre de 2015.-
LA SECRETARIA



Fdº Mª Pilar González Barez

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdº. Carmen Sánchez Macarro

Las nefastas consecuencias del Real Decreto de Prescripción Enfermera



Tras la aprobación del RD de Prescripción Enfermera, la Mesa de Profesión enfermera confirma, con la opinión de prestigiosos juristas, la **grave inseguridad** a enfermeros, médicos y pacientes que este conlleva.

La nueva redacción del artículo 3 del Real Decreto genera también inseguridad en todo el sistema sanitario, pues en lugar de cumplir la finalidad de la Ley del Medicamento de dar cobertura a una serie de situaciones no reguladas, provocará **descoordinación y caos**.

La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE, ha dado a conocer los fundamentos del Dictamen Jurídico sobre el Real Decreto de Prescripción Enfermera aprobado en Consejo de Ministros.

Este dictamen ha sido dirigido por un jurista independiente, el prestigioso catedrático en Derecho Administrativo, el profesor Juan Alfonso Santamaría Pastor y sus conclusiones demuestran consecuencias muy graves carácter penal, civil, laboral y administrativo.

Entre las principales conclusiones a las que han llegado estos juristas, que se caracterizan por su absoluta independencia respecto al conflicto profesional, destaca que “este texto no se ajusta a la legalidad” porque va en contra de la Ley del Medicamento aprobada en 2009, que modificaba el texto normativo de 2006.

“Una vez que el Real Decreto de prescripción enfermera llegue a publicarse en el BOE, las enfermeras se enfrentarán a una grave inseguridad jurídica y a un riesgo de responsabilidades personales muy fuertes” afirman el coordinador del equipo de juristas que ha elaborado el dictamen, Carlos Vázquez Cobos.

El jurista independiente ha aseverado que “desde el punto de vista jurídico provoca inseguridad a todos los niveles. Obliga al médico a hacer todo, a estar presente en todos los procesos de diagnóstico, seguimiento... Sobre el enfermero se cierne una enorme inseguridad personal y profesional. Tiene que decidir entre cumplir la legalidad o actuar en contra de lo que dice el RD, lo que igual le acarrea responsabilidades, incluso penales”.

Asimismo, ha apuntado que “para el sistema sanitario en sí también genera inseguridades, pues en lugar

Cabe recordar que el texto definitivo aprobado en el Consejo de Ministros fue modificado en el último minuto, a espaldas de la profesión que se ve directamente regulada, la enfermería. Dicho texto legal es contrario a lo establecido por la Soberanía Popular (Ley del Medicamento), el dictamen del Consejo de Estado y el acuerdo unánime del Consejo Interterritorial (las Consejerías de Salud).

de cumplir la finalidad de la Ley, de dar cobertura a una serie de situaciones no reguladas hasta entonces, provocará descoordinación. Esta regulación impide que se aplique cumpla lo que la Ley establece. Es totalmente desaconsejable la aplicación del RD en los términos en los que está redactado. Se aconseja la impugnación del mismo.

Además, en cuanto a la modificación del decreto a última hora y sin previo aviso a las partes implicadas,

desde Gómez-Acebo & Pombo han explicado que “si un decreto que ha obtenido el visto bueno del Consejo de Estado se modifica sustancialmente a la hora de aprobarse, debería volver a someterse a un nuevo proceso de análisis”. En este sentido, el dictamen considera que “aunque sólo es un párrafo lo que ha cambiado, en realidad es una modificación sustancial porque cambia todo el decreto”.

El dictamen jurídico independiente confirma que hay fundamentos más que suficientes para **presentar un recurso ante el Tribunal**

Supremo pidiendo la suspensión de este artículo del RD, una vez se publique en el BOE.

Por su parte, Víctor Aznar ha anunciado que en el momento que se forme un nuevo Gobierno, la enfermería le dará 100 días

para que se modifique y si no se hace, “reaccionaremos convocando un gran congreso con 15.000 enfermeras en Madrid”. “Queremos que sean los profesionales los que movilicen el cambio”, ha aseverado Aznar, que ha recordado que ya se han reunido con los principales partidos políticos (PSOE, Ciudadanos, Podemos y PNV) y con los gobiernos de las Comunidades Autónomas, y todos les han mostrado su apoyo y la necesidad de cambiar el mencionado artículo.

Unidad docente de enfermería obstetrico ginecológica (matronas) de Salamanca-Ávila

La unidad docente de enfermería obstétrico-ginecológica obtuvo su **acreditación** en el año 2009 y comenzó en el curso 2010-2011 con una capacidad formativa para 8 residentes: 5 para Salamanca y 3 para Ávila.

Hasta ahora se han formado **seis promociones**. Los residentes proceden, además de Castilla y León, de otras comunidades. Todos los residentes que han finalizado su formación en esta Unidad están trabajando en hospitales de varias provincias dentro y fuera de la Comunidad. Cabe destacar que solicitan la formación en esta UD las personas que obtienen la mayor puntuación en las pruebas de acceso



DISPOSITIVOS DE LA UNIDAD

La Unidad Docente está integrada por los siguientes dispositivos: Complejo Asistencia Universitario de Salamanca y Complejo Asistencia Universitario de Ávila

La formación teórico-práctica se realiza en: hospitales, consultas externas y centros de Atención Familiar y Comunitaria.

ÁMBITO DE ACTUACION Y PERFIL PROFESIONAL DE LA MATRONA. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

La matrona es el profesional sanitario que proporciona una atención integral a la salud sexual, reproductiva y maternal de la mujer, en sus facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal y la atención al hijo recién nacido sano, hasta el 28 día de vida.

El ámbito de actuación de las matronas abarca tanto la Atención Familiar y Comunitaria (que incluye centros de salud, comunidad, familia y domicilio) como la Atención Especializada. Asimismo, las matronas pueden ejercer su profesión en el sector público, en el privado, por cuenta ajena o propia, incluso en cualquier país de la UE.

Las matronas deben tener una participación activa en los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida, de salud sexual y reproductiva y de salud materno-infantil.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Según ORDEN SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

El perfil competencial de la enfermera especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) se ha ajustado a las directrices de la Confederación Internacional de Matronas, de la Unión Europea (contenidas en el artículo 55 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre), que se refiere a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual, que reclama un profesional mucho más implicado en las facetas preventiva y de promoción de la salud de la mujer.

OBJETIVOS DE FORMACIÓN

- Formar enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología (Matronas)
- Ofrecer educación sanitaria a la mujer, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje relacionadas con el ciclo reproductivo, climaterio y sexualidad, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
- Prestar atención integral a la mujer enfocada a la prevención y recuperación de las enfermedades, a lo largo de su ciclo reproductivo.
- Facilitar cuidados exhaustivos a la madre/hijo en el diagnóstico, control y asistencia en el embarazo, parto, puerperio y primeros días de vida.
- Detectar precozmente los factores de riesgo y cualquier alteración de la normalidad y tomar las medidas necesarias.
- Planificar, ejecutar y evaluar la atención de la matrona en relación con la mujer y el recién nacido.
- Realizar actividades docentes en la formación de matronas, personal de enfermería y otros profesionales de la salud.

- Colaborar en las actividades del equipo de salud.
- Gestionar y administrar los recursos existentes.
- Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional.

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

- Duración de la especialidad: 2 años
- Formación previa: Diplomado/Graduado Universitario en Enfermería
- El programa consta de contenidos teóricos y contenidos prácticos, abarcando las funciones docentes clínicas y de investigación.
- Las residentes a lo largo de su programa formativo cumplen con 3.600 horas teórico-prácticas, 1800 horas por año académico de las cuales el 30% se realizan en Atención Familiar y Comunitaria y el 70% en Especializada

CONTENIDOS TEÓRICOS

- La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos teóricos será el 26% del total de la duración del programa formativo.
- La formación teórica necesaria para la práctica clínica versará sobre las siguientes materias:
 - Enfermería maternal y del recién nacido I,
 - Enfermería de la mujer y familia,
 - Educación para la salud de la mujer,
 - Administración de los servicios Obstétrico-Ginecológicos (matrona),
 - Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)
 - Legislación y Deontología en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)

PRÁCTICA CLÍNICA

La especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) está facultada, para acceder y ejercitar las actividades mínimas que se enumeran en el artículo 4º de la directiva 80/155/CEE, modificado en el punto 6 por el artículo 25 de la directiva 89/594/CEE.

La formación clínica tiene por objeto que la matrona residente realice durante el periodo formativo las actividades de carácter asistencial, hasta alcanzar, al final del mismo, el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión

Las matronas residentes, para adquirir las competencias propias de esta especialidad, rotarán por los dispositivos clínicos y comunitarios. Cada residente cuenta con un Plan Individualizado para la formación de la especialidad.

Responsables de la docencia, supervisión y evaluación del programa formativo

- Coordinador docente
- Tutores
- Colaboradores Docentes
- Subcomisión de Docencia

EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES

El Coordinador de la Unidad Docente someterá a la aprobación de la Subcomisión de Docencia los protocolos que de manera sistemática, estructurada y consensuada, garanticen la correcta evaluación (continua y anual) de las matronas residentes adscritos a la Unidad, así como evaluación periódica de la estructura docente de la unidad, tal como establece la Real Decreto 183/2008, del 8 de febrero (artículo 29.5).

10 Tema profesional (II)

El papel que tiene la enfermería para mejorar la calidad de vida de las mujeres en países en vías de desarrollo y las dificultades diarias a las que estas mujeres se enfrentan en su día a día para acceder a la atención sanitaria han sido los temas principales que se abordaron en la jornada Compartiendo Realidades.

Compartiendo realidades, enfermeras para el mundo



El 29 de octubre el Hospital Clínico de Salamanca acogió la jornada Compartiendo Realidades, donde se pusieron de manifiesto las dificultades a las que se enfrentan día a día mujeres en países en vías de desarrollo para poder acceder a la atención sanitaria adecuada. En ellas, se presentó el papel fundamental que la enfermería tiene para mejorar la calidad de vida de las mujeres viven en este contexto. Se debatió también sobre las posibilidades de mejora que tienen los proyectos actualmente en marcha. Además, los asistentes escucharon de primera mano las experiencias de enfermeras voluntarias en proyectos de lugares en vías de desarrollo.

Este encuentro, liderado por la ONG Enfermeras Para el Mundo y que ha sido posible gracias a la colaboración del

Colegio de Enfermería de Salamanca, sede oficial de la ONG en Castilla y León, contó con la intervención de destacadas ponentes conocedoras en primera persona de las realidades tratadas y con gran experiencia en cooperación internacional, como son:

-**Raquel Villalobos Rodríguez**, coordinadora del área de África de FSS-EPM. Centró su intervención en el conocimiento del estado de la salud de mujeres en África y América Latina. Explicó qué causas culturales, económicas y políticas han sido determinantes en estos países para llegar a problemas como el índice bajo índice de planificación familiar, las tasas elevadas mutilación genital femenina y los altos índices de mortalidad materna.

-**Gema Monteagudo Galán**, coordinadora EpD y volun-



tariado de FSS-EPM, habló del importante papel de la enfermería en países en vías de desarrollo y en cooperación. Explicó las diferencias entre ser cooperantes y voluntarios y entre los proyectos de ayuda humanitaria y los de cooperación internacional.

-**Virginia Pérez Díez**, enfermera salmantina contó su experiencia como voluntaria del Programa de Voluntariado Internacional de EPM. Virginia viajó a Bolivia con tenía 34 años. Sentía que necesitaba salir a desarrollar su labor fuera de las comodidades personales y profesionales que la rodeaban, ayudando a personas que no disfrutaban de un entorno sanitario como el de España.

Durante un mes, trabajó en un proyecto urbano concebido para dar apoyo sanitario-educativo en una fundación

boliviana que trabaja para combatir la violencia intrafamiliar en los colectivos más vulnerables de la ciudad de Oruro, con especial apoyo a la mujer, trabajando su capacitación profesional para así lograr mejores niveles de autosuficiencia. Su trabajo fue intenso y en contacto directo con situaciones de pobreza y desigualdad en las que el papel de una enfermera era de gran valor.

A la jornada, acudieron también las siguientes autoridades: **Elvira Velasco Morillo**, directora de Enfermería del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca; **Encarna Pinto Martín**, directora de Enfermeras Para el Mundo y la presidenta del colegio de enfermería de Salamanca, **Carmen Sánchez Macarro**, sede oficial de la ONG en Castilla y León.

Felicitación **Navidad** 2015





UN REGALO DE NAVIDAD

Talleres y cuentos con **Unpunto curioso**
Niños desde 4 años
23, 28, 29, 30 diciembre y 5 enero
De 10:00 a 12:00 h.
Colegio Oficial de Enfermería
!!! APUNTATE !!!

Propuestas navideñas para niños desde 4 años

Cada día será una jornada con cuentos, recursos digitales y propuestas creativas de temática navideña

Máximo 20 niños cada día

Inscripción: 1 € por día. Es necesario apuntarse previamente en el Colegio especificando día de asistencia con nombre, apellido y edad.

Lotería de Navidad

Como en años anteriores, el Colegio juega a la Lotería de Navidad, que se celebrará el 22 de Diciembre al número **41.901**. Cada colegiado que esté dado de alta a la fecha de celebración del sorteo y al corriente de sus obligaciones colegiales, participa con la cantidad de **1,50 €**. En caso de salir premiado el reintegro, dicha cantidad será jugada para el Sorteo del Niño al número que se publicará en nuestra web.



Agendas

Ya disponemos de las Agendas para el año 2016. Puede pasar a retirarla cuando desee por la Sede Colegial.

Proyecciones audiovisuales

Todos los jueves, a las 20,15 y hasta el 31 de marzo, se proyectan en el colegio audiovisuales sobre diferentes temas y viajes con una duración aproximada de 25-30 minutos. La entrada es libre

Seguro de responsabilidad civil

Normas a seguir en caso de denuncia:

- Comunicarlo inmediatamente al Colegio donde, a través de la Asesoría Jurídica, se le indicara como debe actuar. La Asesoría Jurídica del Colegio lo comunica, asimismo, al Consejo y a la compañía aseguradora.
- No deberá declarar nunca sin abogado ni firmar nada
- Si es citado por el Juzgado, exija que le informen si lo hace como imputado o como testigo.
- Los servicios jurídicos de esta Organización Colegial (exclusivamente) darán las instrucciones personalizadas precisas a los afectados y designaran abogados y peritos, si fuera necesario.

Es importante actuar así para no salir perjudicado innecesariamente.

Baja Colegial (traslado, jubilación...)

Para solicitar la BAJA COLEGIAL es necesario FIRMAR un documento en la SEDE COLEGIAL o tramitarla a través de la ventanilla única.



El título de **Diplomado y Graduado en Enfermería** ya son equivalentes

En el Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el día 30 de noviembre el acuerdo por el que el Consejo de Ministros aprobaba el pasado 30 de octubre la equivalencia de los títulos enfermeros, “de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, se determina que el título oficial universitario de Diplomado en Enfermería se corresponde con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior” relata la publicación oficial.

Esto significa que después de décadas de presión por parte de la Mesa de la Profesión Enfermera, todos los enfermeros – los antiguos diplomados y los nuevos graduados – tendrán los mismos derechos profesionales y académicos. De esta manera, la profesión se unifica bajo el paraguas de un mismo nivel académico y deja atrás las distinciones entre los que cursaron sus estudios antes y después del Plan Bolonia.

A efectos laborales, esto implica que diplomados podrán optar a aquellas plazas para las que se exija el título de graduado; y a efectos académicos, que aquellos diplomados

que quieran hacer un máster podrán acceder a él directamente, como ya hacen los graduados. Además, se eliminan las trabas que muchos enfermeros encontraban cuando tenían que demostrar la equivalencia de su titulación para poder trabajar un país europeo.

Por último, la equivalencia de títulos significa un nuevo paso para que diplomados y graduados en Enfermería puedan obtener legítimamente el nivel A1 de la Administración, una reivindicación de los enfermeros que estaba recogida en el Pacto por la Calidad y la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, firmado en julio de 2013 en presencia del presidente del Gobierno.

Se cierra de esta manera un ciclo que comenzó hace una década con la creación del Grado Universitario en Enfermería y en el que han intervenido otros actores fundamentales como la comisión de expertos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) y el Consejo de Universidades. Para su entrada en vigor definitiva, la norma debe ser aprobada en el Boletín oficial del Estado (BOE).

ENHORABUENA al equipo del personal TCAE y enfermeras de la Central de Esterilización del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca



Durante la celebración del XXII congreso Internacional del club español de esterilización, el equipo multidisciplinar de técnicos en cuidados y de enfermeras, unidas a su Jefe de Unidad de enfermería han sido galardonados con el segundo premio a la mejor comunicación con el póster: **Introducción del peróxido de hidrógeno en la Central de Esterilización del Hospital de Salamanca.**

Se trata de un estudio fruto del trabajo en equipo del personal TCAE y enfermeras de la Central de Esterilización de nuestro Complejo Asistencial, a raíz de la implantación del método de esterilización a baja temperatura

basado en peróxido de hidrógeno vaporizado. Dicha tecnología ofrece múltiples ventajas en el proceso de esterilización de material termosensible, entre las que se encuentra la rapidez, agilidad y versatilidad del equipo que recientemente adquirió la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La central de nuestro Complejo Asistencial cuenta con 20 TCAEs, 2 enfermeras y un Jefe de Unidad de enfermería. Todos ellos con amplia experiencia en la limpieza, desinfección y esterilización de material sanitario y en la prevención de infecciones asociadas a la asistencia sanitaria.

Se trata de una unidad, donde los profesionales- técnicos en cuidados tienen un importantísimo valor, ya que por sus manos pasa el instrumental de los más de 20 quirófanos que diariamente funcionan en el Complejo salmantino.

Los autores de dicho trabajo científico son: **Susana Bayón Marcos** (TCAE), **Lorenza Sanchez Santos** (TCAE), **Ainhoa Rivero Martín** (Enfermera), **Laura Gómez Arganda** (Enfermera) y **David Ricardo Figuero Hernández** (Jefe de Unidad de Enfermería de medicina preventiva, esterilización y unidad funcional de gestión de riesgos).

Formación continuada

Curso

Aspectos prácticos de investigación en Ciencias de la Salud

Días, 12, 14, 19 y 21 de Enero de 2016.

Horario: 17:00 a 20:00 h.

Alumnos: min. 11 Max 20

Inscripción: 6€, resto subvencionado (a través de la secretaria virtual)



OBJETIVOS

1. Conocer las diferentes las fases que hay que desarrollar para realizar un proyecto de investigación
2. Conocer las formas que hay para difundir los resultados
3. Aprender a escribir los resultados para su difusión (comunicaciones, científicas, artículos originales)
4. Conocer y aprender a manejar las herramientas que se utilizan en las diferentes fases de una investigación
5. Conocer la experiencia de los profesionales intensificadas en una Unidad de Investigación.

METODOLOGÍA

El curso se desarrollara en un aula de informática por lo que será eminentemente práctico para que los alumnos puedan manejar las herramientas necesarias en los proyectos de investigación

PROGRAMA

- Introducción y protocolo.
 - Partes de un proyecto de investigación
 - El protocolo de investigación.
 - Ejercicios prácticos
- Bases de datos y gestión bibliografica
 - Búsqueda y manejo de bibliografía
- Introducción al análisis estadístico
 - Estadística descriptiva
 - Análisis de datos independientes y apareados
- Difusión de resultados
 - Tipos de publicaciones
 - El documento CONSORT y STROBE.

Nota: AULA DE INVESTIGACION

Os recordamos que el colegio pone a disposición de sus colegiados un aula de investigación cuya función será esencialmente de asesoramiento y orientación en investigación. Dicho servicio se realiza los martes con previa cita.

Penalización por no asistir a cursos sin avisar

Todo colegiado/a matriculado a un curso de formación acreditado que no asista y sin avisar previamente NO podrá asistir a ningún curso de formación en los próximos 3 meses. En caso de avisar con menos de 24 horas de antelación con causa justificada no se devolverá el dinero de la matrícula.

Curso-taller

Actualización en procedimientos y cuidados de enfermería

Días, 2, 3, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24 de febrero de 2016.

Horario: 17:00 a 20:00 h.

Alumnos: 50

Inscripción: 6 € resto subvencionado (a través de la secretaria virtual)



La calidad, constituye un atributo esencial en los servicios prestados. Las acciones diseñadas para su mejora, incluyen la formación específica y actualización continua, de todos los profesionales de las diversas unidades, y los de nueva incorporación; abarcando todas las facetas del cuidado y promoviendo así la seguridad de los pacientes, cómo máxima prioridad.

OBJETIVO GENERAL

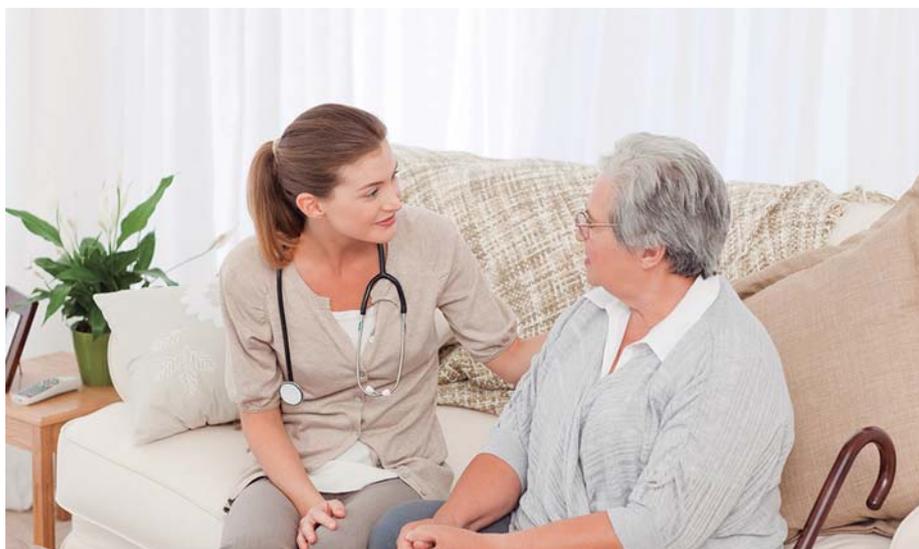
Proporcionar los conocimientos actualizados sobre los procedimientos y técnicas más frecuentes, realizados por los profesionales de enfermería, en la atención diaria a los pacientes, basados en la mejor evidencia, para una prestación de cuidados de calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Actualizar los conocimientos, habilidades, y unificar criterios sobre el cuidado y mantenimiento de los pacientes.
2. Formarse de forma práctica, en la diferentes técnicas y dinámicas de la unidad.
3. Conocer los Riesgos de aplicar incorrectamente los procedimientos en los pacientes.
4. Identificar los problemas que los pacientes presentan relacionados con su proceso.
5. Adaptar las intervenciones enfermeras a las necesidades de los pacientes, a través de la valoración de las mismas, y personalizando la atención prestada.
6. Realizar las mejores intervenciones que resuelvan o minimicen los problemas de forma satisfactoria y segura.

PROGRAMA

- Educación para la salud en el paciente Diabético. Taller Insulinoterapia.
 - Cuidados y conceptos básicos en el tratamiento avanzado de las heridas con Terapia de Presión Negativa (TPN)
 - Detección, Prevención y Abordaje de las lesiones por presión.
 - Actualización y Cuidados de enfermería, al paciente con sujeción mecánica.
 - Cuidados de enfermería en los pacientes con problemas neurológicos.
 - Cuidados de la PEG
 - Cuidados y actualización en el manejo de la terapia por vía inhalatoria.
 - Uso y adecuación de Guías de Práctica Clínica, procedimientos y protocolos.
 - Cuidados en la Alimentación y Nutrición en paciente oncológicos.
 - Adecuación de los Registros Información y Confidencialidad en la Historia Clínica Informatizada: Accesos, claves, rectificación, seguridad.
 - Valoración y Cuidados al Paciente con Disfagia.
 - Cuidados específicos de pacientes con apnea del sueño y manejo básico de las CPAP y sus accesorios
- Objetivo:** Mejorar el cuidado de los pacientes con apnea del sueño tratados con CPAP y manejar correctamente el equipo y fungibles.
- Contenidos:** Los ronquidos. · El Síndrome de la Apnea Hipopnea del Sueño (SAHS): diagnóstico y tratamiento. · Equipos: CPAP y BIPAP Fungibles: mascarillas, humidificadores, tubos... Instalación, mantenimiento y limpieza de equipos y fungibles · Cuidados del paciente
- Desarrollo práctico:** Manejo básico de CPAP/BPAP · Tipos de mascarillas. Colocación y ajuste.



Curso

La enfermería en la prevención y atención del maltrato a los mayores

Días, 8, 9 y 10 de marzo de 2016 · Horario: 16:30 a 20:30 h.

Alumnos: 40

Inscripción: Gratuita subvencionado por la festividad de San Juan de Dios (a través de la secretaria virtual)



OBJETIVOS

- Adquirir los conocimientos y desarrollar las actitudes y habilidades necesarias para una correcta atención "integral" de las personas mayores que sufren maltrato en todas sus formas, que incluya la prevención e intervención dentro del marco de las directrices que Consejo Inter-territorial de salud ha marcado a través del protocolo de actuación común.
- Proporcionar las bases conceptuales, conocimientos y habilidades para la comprensión y detección, en las diferentes modalidades, de la violencia contra las personas mayores.
- Concienciar y sensibilizar a los participantes sobre la realidad social del maltrato en personas mayores.
- Conocer los factores de riesgo y los modos de prevenirlos y detectarlos.
- Conocer los indicadores y signos específicos de malos tratos a mayores.
- Dotarse de las habilidades para prevenir, detectar e intervenir sobre los casos de malos tratos desde una visión multidisciplinaria que facilite a los alumnos las herramientas y conocimientos necesarios para su rama profesional

desde una visión conjunta de todos los actores implicados.

- Analizar las causas que llevan al maltrato de los mayores.
- Conocer las consecuencias bio-psico-sociales del maltrato.
- Conocer los recursos socio-sanitarios disponibles para la ayuda.

PROGRAMA

- 1) Conceptos básicos El envejecimiento. · Teoría y análisis del envejecimiento. · Efectos del envejecimiento. · La sociedad ante el envejecimiento
- 2) Maltrato a personas mayores Concepto de maltrato · Tipos de maltrato. · Epidemiología del maltrato a los mayores · La detección. · Indicadores del abuso. · Perfil de la víctima. · Perfil del responsable del abuso.
- 3) La prevención del maltrato en los mayores Niveles de prevención. · Actitudes hacia las personas mayores.
- 4) Análisis del maltrato
- 5) Papel de la enfermera ante el maltrato a los mayores
- 6) Denuncia y asistencia jurídica

Curso

Sondajes, tipos y vías de abordaje

Días, 14, 15 y 16 de marzo de 2016. · Horario: 17:00 a 20:30 h.

Alumnos: 40

Inscripción: 8 € resto subvencionado (a través de la secretaria virtual)



OBJETIVOS GENERALES

- Asegurar la prestación de cuidados a los individuos afectados de algún tipo de
- patología urológica que implique la utilización de catéteres urinarios y/o derivaciones urinarias.
- Diferenciar / distinguir los diferentes tipos de catéteres (y/o material alternativo) y drenajes utilizados en urología.
- Enumerar los diferentes tipos de derivaciones urinarias y ostomías, y los cuidados de las mismas.

PROGRAMA

- La infección urinaria.
- La retención urinaria y el cateterismo vesical.
- La incontinencia urinaria, material alternativo a utilizar, y sus complicaciones.
- La función renal y las derivaciones urinarias (externas e internas).
- Cuidados de las ostomías.
- Drenajes. Generalidades

Cursos de informática

DISEÑO DE PRESENTACIONES EFICACES Y PÓSTER – 4 días

Objetivo Presenta tus comunicaciones o póster de manera eficiente utilizando Power Point

Fechas Del 25 al 28 de Enero

Horario 17:00 a 19:30

INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA – 4 días

Objetivo Manejarse por el ordenador de manera adecuada

Fechas Del 8 al 11 de Febrero

Horario 17:00 a 19:30

INTRODUCCIÓN AL PROCESADOR DE TEXTO - 3 días

Objetivo Aprenda a escribir cartas sencillas con una presentación profesional con Microsoft Word

Fechas Del 15 al 17 de Febrero

Horario 10,00 a 12:00

MAQUETACIÓN AVANZADA DE TEXTOS - 3 días

Objetivo Tratamiento de imágenes, índices, encabezados, gráficos...

Fechas Del 1 al 3 de Marzo

Horario 17:00 a 19:30

REDES SOCIALES (FACEBOOK Y TWITTER) – 2 días

Objetivo Conocer el manejo de las redes sociales y su privacidad

Fechas 15 y 16 de Marzo

Horario 17:00 a 19:30

ALUMNOS: 11 (1/PERSONA) · INSCRIPCIÓN: GRATUITA EN LA SEDE COLEGIAL



Seguro de **Automóvil**



SI TIENE ENTRE
25 Y 30 AÑOS Y
**ESTÁ O
ACABA DE
COLEGIARSE**
COMO PROFESIONAL
SANITARIO



50%* bonificación
para **NUEVOS COLEGIADOS**
en su Seguro de Automóvil

EN A.M.A. QUEREMOS ESTAR CON USTED
DESDE SU PRIMER DÍA DE TRABAJO



www.amaseguros.com
902 30 30 10

Síganos en



A.M.A. ÁVILA. San Juan de la Cruz, 26; 1º. Tel. 920 25 31 88 avila@amaseguros.com

A.M.A. BURGOS. Antonio Machado, 2; bajo. Tel. 947 20 78 78 burgos@amaseguros.com

A.M.A. LEÓN. Fuero, 9; bajo. Tel. 987 26 19 23 leon@amaseguros.com

A.M.A. PALENCIA. Pza. del Puente Mayor, 6; bajo. Tel. 979 70 69 16
palencia@amaseguros.com

A.M.A. SALAMANCA. Bermejeros, 22. Tel. 923 26 31 68 salamanca@amaseguros.com

A.M.A. SEGOVIA. Pº Conde Sepúlveda, 36. Tel. 921 44 40 05 segovia@amaseguros.com

A.M.A. SORIA. Avda. Mariano Vicén, 31; 1ª planta. Tel. 975 23 02 24
soria@amaseguros.com

A.M.A. VALLADOLID. Doctrinos, 18; bajo. Tel. 983 35 78 33 valladolid@amaseguros.com

A.M.A. ZAMORA. Amargura, 1. Tel. 980 51 93 29 zamora@amaseguros.com

[*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados entre el 13 de abril y el 31 de diciembre de 2015. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.